


CONCURSO – OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE PERSONAL LABORAL PARA CONTRATACIONES TEMPORALES E INTERINIDADES DE PROFESORES EN EL CENTOR INSULAR DE ENSEÑANZAS MUSICALES.

Los miembros del Tribunal, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2019, han acordado las siguientes instrucciones, criterios de evaluación y calificación para el desarrollo de la prueba práctica de la fase de oposición, que se celebrará no antes del mes de octubre de 2019, a realizar en las instalaciones del Centro Insular de Enseñanzas Musicales (CIEM), sito en Rambla Medular 67, 35500 Arrecife.

INSTRUCCIONES PRUEBA PRÁCTICA

1. La prueba práctica tendrá carácter público.
2. Las dos partes de la prueba práctica (1.- Exposición de una lección práctica básica y 2.- Interpretación) se realizarán el mismo día en sesiones de mañana/tarde.
3. Los/as aspirantes dispondrán de piano, pizarra, proyector y pantalla para la realización de la misma. El resto de materiales necesarios deberá ser aportado por el/la aspirante.
4. Las dos partes de la prueba práctica quedarán registradas en un soporte que permita su posterior reproducción. Las grabaciones serán custodiadas por la Secretaria del Tribunal.
5. Para la parte de interpretación, los/as aspirantes presentarán como mínimo dos obras completas de estilos diferentes. En caso de necesitar acompañamiento, éste será aportado por los/as aspirantes.
6. Cada aspirante presentará al tribunal, antes del comienzo de la prueba, tres copias de las partituras correspondientes, así como el programa a interpretar, especificando la duración estimada de cada una de las obras y/o fragmentos que en su conjunto no podrá ser inferior a 15 ni superior a 20 minutos.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA

1. EXPOSICIÓN LECCIÓN PRÁCTICA BÁSICA

Porcentaje de la nota	Indicadores de valoración
15%	<ul style="list-style-type: none">• Relaciona correctamente los objetivos de la lección con los del curso.• Los objetivos planteados son observables y, por tanto, evaluables a través de los criterios de evaluación establecidos.• Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos, habilidades-destrezas y actitudes, que se debe alcanzar al finalizar la lección.
15%	<ul style="list-style-type: none">• Los diferentes tipos de contenidos se han seleccionado y secuenciado adecuadamente y de un modo equilibrado.• Los contenidos de la lección se ajustan al currículo vigente y son coherentes con los objetivos/capacidades que se espera conseguir al finalizar la misma.
25%	<ul style="list-style-type: none">• Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar todos los contenidos seleccionados y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos.• Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender las distintas necesidades e intereses del alumnado.• Se prevén mecanismos adecuados para dar información continuada sobre el proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, a los padres.
15%	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar de forma adecuada todos los objetivos didácticos establecidos• Se prevén mecanismos para mantener continuamente informados al alumnado y a las familias.• Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia lección y la práctica docente como modo de mejora de calidad de la enseñanza.• Se establecen criterios de evaluación que determinen el nivel de consecución de los objetivos.
30%	<ul style="list-style-type: none">• Inicia la defensa con una introducción adecuada.• Contextualiza adecuadamente la lección práctica elegida.• Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.• Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.• Desarrollo de todos los apartados de la lección práctica básica elegida.• Empleo de una metodología motivadora y estimulante.• Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y la comunicación.• Utilización de materiales y recursos educativos auxiliares.• Uso adecuado del tiempo (duración máxima 15 minutos).• Finaliza la exposición con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

2. INTERPRETACIÓN

Porcentaje de la nota	Criterios de Evaluación e Indicadores de valoración
30%	<p>Criterio de evaluación 1. Interpretar las obras objeto de la prueba mostrando el control técnico del instrumento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dificultad del repertorio. • Control del ritmo y medida de las figuras. • Claridad e igualdad de digitación. • Control del fraseo, la dinámica, articulación y/o dicción (articula los textos con claridad, haciéndolos inteligibles y ateniéndose a las normas de pronunciación propias del canto lírico y de cada idioma). • Controla la afinación, la claridad, la constancia y la calidad del sonido en cada una de las obras. • Controla y utiliza adecuadamente el pedal del instrumento (Piano). • Controla y utiliza adecuadamente la respiración y la embocadura (Viento). • Conoce y utiliza adecuadamente la técnica para la colocación, la impostación, la respiración y la proyección de la voz (Canto). • Conoce y utiliza adecuadamente los recursos técnicos necesarios para conducir las dinámicas, la agilidad y controla la extensión del instrumento/voz.
30%	<p>Criterio de evaluación 2. Interpretar las obras objeto de la prueba mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecúa la articulación, fraseo, recursos expresivos (rubato, vibrato, ...), ornamentación, <i>tempi</i>. y dinámica a la estética y estilo de las obras a interpretar. • Interpreta las obras con una proyección del sonido adecuada al espacio de concierto. • Interpreta el repertorio manifestando comprensión de los textos y enfatizando convenientemente los recursos retóricos músico-textuales empleados por el compositor en cada partitura.
20%	<p>Criterio de evaluación 3. Interpretar las partituras con rigor respecto a dinámicas, notas y tempos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto de los aires, velocidades metronómicas y fidelidad al texto musical. • Fidelidad de las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura. • Exactitud en la exposición de las notas.
20%	<p>Criterio de evaluación 4. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Domina el espacio escénico y la capacidad comunicativa a través de la interpretación adaptando los gestos y movimientos a la interpretación. • Actúa en público demostrando concentración y autocontrol durante la interpretación respondiendo de forma adecuada en caso de imprevistos. • Interpreta el programa de concierto de memoria. • Mantiene un control postural correcto en la técnica del instrumento.

LA SECRETARIA

Arrecife, a 9 de septiembre de 2019.

Fdo.: Luisa Luzardo Pérez